

HOJA DE CONSEJOS NÚM. 23 DE EARLY HEAD START

Revisión de 2009

Mientras los programas Early Head Start diseñan y adaptan sus modelos del programa basados en las necesidades de las familias que atienden, ¿cómo se determina entonces qué opción(es) del programa se debe(n) ofrecer y la flexibilidad que debe haber dentro de dichas opciones?

Respuesta:

Cómo determinar la opción del programa más adecuada

Antes de que el programa comience a planificar los servicios que prestará, deberá comprender las fortalezas y necesidades de las familias en esa comunidad. Una de las características más importantes del programa Head Start es cerciorarse de que los programas estén diseñados para cumplir con las necesidades de las comunidades locales. Los programas Head Start y Early Head Start hacen esto al completar un estudio de la comunidad cada tres años, según lo requieren las Normas de Desempeño del Programa Head Start (45 CFR 1305.3).

Conforme a lo que averiguan del estudio de la comunidad, los programas diseñan y adaptan sus servicios para cumplir a cabalidad las necesidades de las familias en esa comunidad. Los concesionarios deben trabajar con las Oficinas Regionales para actualizar la adjudicación de la solicitud de subvenciones y así cumplir con las necesidades de las familias y las comunidades.

Los programas atienden a familias con una o más de las siguientes opciones:

- **Opción del programa basado en el hogar**, la cual lleva al personal de EHS a los hogares de las familias cada semana en respaldo al desarrollo de los niños y para estrechar las relaciones entre padres e hijos. Dos veces por mes, el programa ofrece oportunidades para que los padres y sus hijos se unan en grupo en favor del aprendizaje, el diálogo y la actividad social. [1306.3(j); 1306.33].
- **Opción del programa basado en el centro**, la cual provee experiencias de cuidado y enriquecimiento en un entorno de aprendizaje y de cuidado durante los primeros años. Además, los miembros del personal visitan los hogares al menos dos veces al año.
- **Opción del cuidado infantil familiar**, por medio de la cual se prestan cuidados y educación para niños en un hogar privado u otro entorno de tipo familiar (pero no precisamente se trata del hogar del niño como en la opción del programa basado en el hogar). [1306.3(n); 1306.35].
- **Opción del programa combinado** que son los servicios de Head Start que se proporcionan tanto en el centro como a través de trabajo intensivo con la familia del niño en el hogar. [1306.3(b); 1306.34].

Se anima a los programas a asociarse con agencias locales de educación que prestan servicios de cuidado infantil para que cumplan mejor con las necesidades de las familias inscritas, tal como, la necesidad de servicios de jornada/año completo o un calendario de cuidado infantil poco tradicional) [1304.41(a)(2)(viii)].

La flexibilidad dentro de las opciones del programa

Los programas de EHS tan tenido que ser creativos en su enfoque de la prestación de servicios a familias cuyas necesidades cambian con frecuencia. La Evaluación Nacional de Early Head Start ha demostrado que aquellos programas que hayan podido ajustarse concienzuda y deliberadamente a las necesidades de las familias a la vez que mantienen la integridad de los servicios y se adhieren a las Normas de Desempeño del Programa Head Start tienen los mejores resultados para los niños de EHS y sus familias. Para poder cumplir con dichas necesidades variables, se anima a los programas Early Head Start (EHS) que sean flexibles al ofrecer las opciones de dos maneras diferentes:

1) Permitir que las familias cambien de opción del programa basado en el hogar, a basado en el centro, a cuidado infantil familiar según cambien sus necesidades.

2) Respaldo a las familias con servicios adicionales de visitas domiciliarias según se ha establecido independientemente de la opción del programa en la originalmente se inscribieron.

1) Permitir que las familias cambien de opción del programa basado en el hogar, a basado en el centro, a cuidado infantil familiar según cambien sus necesidades.

Puede representar un reto para los programas el tener que balancear las necesidades cambiantes de cada niño y su familia con la subvención y complejidades del personal del programa. Por lo tanto, es fundamental que se incorpore un plan de transición cuidadosamente delineado a la hora de considerar cambios en las opciones del programa. La flexibilidad de moverse de una opción a otra permite a los programas de EHS atender mejor a las familias desde que están esperando un bebé hasta que el niño cumple tres años de edad, debido a que las necesidades de los padres y de los niños cambian con el tiempo.

La complejidad de opciones múltiples puede ser difícil de administrar cuando los niños y sus familias cambian de opción del programa. Los programas deben analizar bien asuntos tales como patrones de dotación del personal, la carga de casos, la coordinación de servicios, la planificación de transiciones y la capacitación profesional del personal.

Perspectiva histórica

Cuando Early Head Start se estableció en 1996, gran parte de los programas comenzaron con las opciones del programa basado en el hogar. Sin embargo, el impacto de la reforma de bienestar social llevó a un aumento en la necesidad para algunas familias del cuidado infantil basado en el centro y afectó la disponibilidad de algunas familias para las visitas domiciliarias. (Administration for Children and Families, 2003). Al afectar el bienestar social directamente las políticas y programas, cambiaron las necesidades de las familias. Los familiares que habían recibido servicios adecuados basados en el hogar, ahora ingresaban a la fuerza laboral o a capacitaciones profesionales y requerían servicios para sus hijos que no estuvieran basados en el hogar. Con el tiempo y mientras cambiaba su estado laboral, algunas familias tuvieron que comenzar a recibir nuevamente los servicios basados en el hogar. Los programas EHS aprendieron de inmediato a acomodar las necesidades cambiantes de las familias al ofrecerles múltiples opciones dentro del programa.

2) Respaldo a las familias con servicios adicionales de visitas domiciliarias según se ha establecido independientemente de la opción del programa en la originalmente se inscribieron.

Los programas EHS se han encontrado con que algunas familias necesitan más respaldo de lo que permite la opción del programa en la que están inscritas. Mientras los empleados enfocan en las relaciones entre padres e hijos, encuentran que necesitan más tiempo con cada familia para así

facilitar que se estrechen aún más las relaciones entre padres e hijos. Algunos programas EHS optan por realzar sus servicios con visitas domiciliarias adicionales para algunas de las familias, con particular atención a los asuntos de crianza de niños y el apego.

Algunos programas EHS que trabajan con familias de múltiples desafíos (tales como padres adolescentes o familias de muy alto riesgo) ven una necesidad de brindar apoyo adicional mediante visitas domiciliarias programadas con regularidad además de la opción del programa basado en el centro. Sin embargo, otros programas consideran que la mejor práctica es realizar visitas domiciliarias regulares a todas las familias inscritas en la opción del programa basada en el centro e incorporarlas en su modelo del programa. Aumentar las visitas domiciliarias representa un costo adicional para el programa y le añade complejidad a los roles y responsabilidades del personal.

Se requiere que EHS cumpla con las Normas de Desempeño del Programa Head Start correspondiente a la opción del programa en la que el niño está matriculado. Sin embargo, si la familia recibe visitas domiciliarias adicionales mientras está inscrita en la opción del programa basado en el centro o en la opción del programa de cuidado infantil familiar, no hay requisitos que regulen la frecuencia y duración de dichas visitas. El programa EHS, conforme a la necesidad de esa familia, determinará entonces en qué consistirán los servicios de visitas domiciliarias adicionales.

Preguntas para considerar en la planificación y programación:

- ¿Participa el programa continuamente en los estudios de la comunidad?
- ¿Qué indicaba el estudio de la comunidad más reciente acerca del valor de los servicios que actualmente se ofrecen? ¿Ofrece el programa servicios basados en el hogar cuando la necesidad en la comunidad es de más cuidado basado en el centro? ¿Qué otras cosas necesitan las familias en la comunidad?
- ¿Ofrece el programa oportunidades para la capacitación profesional en áreas como las visitas domiciliarias y los servicios basados en el centro?
- ¿Están totalmente comprometidas las familias en las opciones que actualmente se ofrecen? Si la respuesta es no, se pregunta el programa “¿por qué no?”
- ¿Hay otros servicios comunitarios que ofrezcan visitas domiciliarias o cuidado infantil basado en el centro? ¿Carece el programa de algún servicio? ¿Existe potencial para establecer asociaciones en la comunidad?
- ¿Cómo establece relaciones el programa con familias que se destaquen por la confianza mutua y la comunicación continua?
- ¿Cómo trabaja el programa con las familias y los niños mientras hacen su transición entre las opciones del programa?
- ¿Tiene acceso el programa a otras fuentes de subvención que ayuden a respaldar el modelo de servicios combinados?
- Una cantidad de programas EHS atiende a familias sin hogar, lo que se puede tomar en consideración en términos del apoyo mejorado y adicional que se brinde.
- ¿Cómo el programa planifica y coordina la disponibilidad de cupos y de personal tomando en cuenta las necesidades cambiantes de las familias, como cuando hay que cambiar los servicios que recibe una embarazada a los de bebé recién nacido, o cuando las familias necesitan hacer una transición de la opción basada en el hogar a la basada en el centro?
- ¿Cómo aborda el programa el asunto sobre la continuidad de los cuidados cuando una familia cambia de una opción del programa a otra?

Normas de Desempeño del Programa Head Start, Título 45, Código de Reglamentos Federales

- 1304.51(a)(1)(i) (1) El concesionario y la agencia delegada deben desarrollar e implementar un proceso sistemático y continuo de planificación del programa, que incluya el asesoramiento por parte del cuerpo directivo del programa, grupos de políticas, personal del programa y de otras organizaciones comunitarias al servicio de Early Head Start y Head Start o de otras familias de bajos ingresos económicos con niños. La planificación del programa debe incluir una evaluación de los puntos fuertes, las necesidades y los recursos de la comunidad por medio de la realización del estudio de la comunidad, conforme a los requisitos de 45 CFR 1305.3
- 1305.3(c)(2) Cada concesionario de Head Start y Early Head Start debe llevar a cabo un estudio de la comunidad dentro de su área de servicio una vez cada tres años.
- 1305.3(d)(2) El concesionario y la agencia delegada de Early Head Start y de Head Start deben usar información del estudio de la comunidad para determinar el tipo de elementos de los servicios que son más necesarios y la opción u opciones del programa que serán implementadas.
- 1304.40(a)(1) Los concesionarios y las agencias delegadas deben comprometerse en un proceso para crear una asociación cooperativa con los padres, con el fin de establecer confianza mutua e identificar las metas de la familia, sus fortalezas, los servicios necesarios y otros sistemas de apoyo. Este proceso debe comenzar tan pronto como sea posible, después de la inscripción/matriculación, teniendo en cuenta la disponibilidad de cada familia y su deseo de participar en el proceso.
- 1304.40(h)(1) Los concesionarios y las agencias delegadas deben ayudar a los padres para que sean defensores de sus hijos mientras experimentan una transición a Early Head Start o Head Start desde el hogar u otro ambiente de cuidado infantil, y desde Head Start a la escuela primaria, a un programa preescolar de Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, o a otro ambiente de cuidado infantil.
- 1306.35 [Opción del programa de cuidado infantil familiar](#)
- 1306.31(a) Los concesionarios pueden decidir implementar una o más de las cuatro opciones: opción del programa basado en el centro, opción del programa basado en el hogar, opción combinada u opción de cuidado infantil familiar.
- 1306.31(b) La opción que se elija debe satisfacer las necesidades de los niños y las familias, como lo indica el estudio de la comunidad realizado por el concesionario.
- 1306.31(c) Cuando se asignen niños a una opción del programa determinada, los concesionarios de Head Start que administren más de una opción del programa, deben considerar factores tales como la edad del niño, nivel de desarrollo, posibles discapacidades, problemas de salud o de aprendizaje, experiencia preescolar previa y situación familiar. Los concesionarios deben también considerar las preocupaciones y deseos de los padres antes de hacer asignaciones definitivas.
- 1304.41(a)(2)(viii) Los concesionarios y las agencias delegadas deben tomar pasos decididos y firmes para establecer relaciones cooperativas estables con organizaciones comunitarias con el fin de fomentar el acceso de los niños y las familias a los servicios de la comunidad que respondan a sus necesidades, y para asegurarse de que los programas de Early Head Start y de Head Start respondan a las necesidades de la comunidad, inclusive proveedores de servicios de cuidado infantil.

Recursos (en inglés):

Administration for Children and Families. *Making a difference in the lives of infants and toddlers and their families: The impacts of Early Head Start*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services. 2002. <http://www.caajlh.org/caaehs.pdf> (accessed May 21, 2009).

Administration for Children and Families. *Pathways to quality and full implementation of Early Head Start*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services. 2003.

Early Head Start National Resource Center. *Transition Strategies: Continuity and change in the lives of infants and toddlers*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services. 2004.

U.S. Department of Health and Human Services. *Training guides for the Head Start learning community: Infant and toddler transitions*. Washington, DC: Head Start Bureau. 1999.

6/09

Esta hoja de consejos no es un documento regulador. Su propósito es proporcionar una base para el diálogo, la clarificación y resolución de problemas entre Office of Head Start, las Oficinas Regionales, los consultores/asistentes técnicos y los concesionarios. Si necesita mayor aclaración sobre las políticas y reglamentos de Head Start, póngase en contacto con su especialista regional del programa.